



DAPRE - ACR No. 168 DE 2010
OPERADOR LOGÍSTICO Y SERVICIOS DE BTL
LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO
ADJUDICACIÓN

“Por medio de la cual se adjudica el contrato que resulte del Proceso de Selección DAPRE–ACR 168-2010”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el 29 de septiembre de 2010 se publicó el proceso de licitación pública DAPRE-ACR 168 DE 2010 en la página web <http://www.reintegracion.gov.co/Es/ACR/Paginas/convocatoria.aspx> que tiene como objeto **“Prestar el servicio de coordinación y operación logística de reuniones y demás eventos necesarios para desarrollar la estrategia de comunicación del programa nacional para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas; así como el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, y demás actividades en que la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas se haga presente”**

Que el procedimiento de selección se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio que consagra: “En todo género de licitaciones, públicas o privadas, el pliego de cargos constituye una oferta del contrato y cada postura implica la celebración de un contrato condicionado a que no haya postura mejor. Hecha la adjudicación al mejor postor, se desecharán las demás”.

Que a la fecha de cierre, el 7 de octubre de 2010 a las 10:00 a.m. mediante acta se dejó constancia que se recibieron las siguientes propuestas:

- 1. ENERGIA Y&R LTDA**
- 2. SISTOLE S.A.**
- 3. CORPORACIÓN FUTURO COLOMBIA –CORFUTURO-**
- 4. MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.**

Que las propuestas radicadas antes de la hora de cierre fueron evaluadas por el comité designado para el efecto.

Que el Comité Evaluador con base en las verificaciones jurídica, financiera, técnica y de experiencia y la evaluación de los factores de ponderación que hacen parte de este proceso de selección y tomando en cuenta que la propuesta presentada por MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y es la más conveniente y favorable para la entidad RECOMENDÓ AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA



REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS: ADJUDICAR el Proceso de Licitación Pública DAPRE – ACR No. 168 de 2010, cuyo objeto es “Prestar el servicio de coordinación y operación logística de reuniones y demás eventos necesarios para desarrollar la estrategia de comunicación del programa nacional para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas; así como el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, y demás actividades en que la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas se haga presente”, a MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A., representada legalmente por **Mauricio Prieto Uribe**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 8312078, quien presentó la siguiente propuesta económica:

	<i>Valor Evento y/o actividad</i>	<i>Porcentaje de Coordinación</i>
1.	<i>Desde un peso (\$1) hasta por la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000) M/cte.</i>	15%
2.	<i>Desde Un millón un pesos (\$1.000.001) hasta por la suma de Cinco millones de pesos (\$5.000.000) M/cte.</i>	13%
3.	<i>Desde Cinco millones un pesos (\$5.000.001) hasta Diez millones de pesos (\$10.000.000) M/cte.</i>	12%
4.	<i>Desde Diez millones un pesos (\$10.000.001) hasta Treinta millones de pesos (\$30.000.000).</i>	11%
5.	<i>Desde Treinta millones un pesos (\$30.000.001), en adelante.</i>	10%

<i>Bodegaje y custodia de los bienes entregados</i>	<i>Valor Mensual con IVA incluido</i>
<i>La ACR entregará al contratista un stand de 24 metros cuadrados desarmables que contiene 9 sillas altas metálicas; 3 mesas altas de vidrio; 3 puff negros; una mesa de centro; una mesa de atención con vidrio; piso de madera de 24 metros y un porta folletos metálico; un stand tipo Globotech de 9 metros cuadrados con dos sillas y demás material pop (folletos, revistas, foto museo).</i>	\$580,000

Valores que incluyen todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones que deba cancelar el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Con fundamento en lo expuesto y acogiendo la recomendación del comité evaluador, se adjudica el contrato a **MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.**, representada legalmente por **Mauricio Prieto Uribe**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 8312078, quien presentó la siguiente propuesta económica:



	<i>Valor Evento y/o actividad</i>	<i>Porcentaje de Coordinación</i>
1.	<i>Desde un peso (\$1) hasta por la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000) M/cte.</i>	15%
2.	<i>Desde Un millón un pesos (\$1.000.001) hasta por la suma de Cinco millones de pesos (\$5.000.000) M/cte.</i>	13%
3.	<i>Desde Cinco millones un pesos (\$5.000.001) hasta Diez millones de pesos (\$10.000.000) M/cte.</i>	12%
4.	<i>Desde Diez millones un pesos (\$10.000.001) hasta Treinta millones de pesos (\$30.000.000).</i>	11%
5.	<i>Desde Treinta millones un pesos (\$30.000.001), en adelante.</i>	10%

<i>Bodegaje y custodia de los bienes entregados</i>	<i>Valor Mensual con IVA incluido</i>
<i>La ACR entregará al contratista un stand de 24 metros cuadrados desarmables que contiene 9 sillas altas metálicas; 3 mesas altas de vidrio; 3 puff negros; una mesa de centro; una mesa de atención con vidrio; piso de madera de 24 metros y un porta folletos metálico; un stand tipo Globotech de 9 metros cuadrados con dos sillas y demás material pop (folletos, revistas, foto museo).</i>	\$580,000

Valores que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones que deba cancelar el contratista para la correcta ejecución del contrato..

Dada en Bogotá D. C. a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil diez (2010).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Proyectó: Juan Pablo Gamboa Gómez
Revisó: Ivonne Liliana Rodríguez Herrera
Aprobó: Martha Lucía Bejarano Marin